

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00429151- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota en su NO-2022-01011444-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se apruebe la titularización por incremento de horas de la Prof. María Eugenia CATALDO (Leg. 37.354) en 1 (una) hora cátedra de Optativa III: Psicología Social de las Organizaciones (Cód. 318), desde el 01-03-2019 y hasta el 28-02-2023 ;

Lo dispuesto por la OHCS 2/2012 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 22 y 26;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-01011444-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María Eugenia CATALDO (Leg. 37.354) en 1 (una) hora cátedra de Optativa III: Psicología Social de las Organizaciones (Cód. 318), desde el 01-03-2019 y hasta el 28-02-2023.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - La Prof. CATALDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen y a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.